¡AVISO! Este formulario puede ser cumplimentado electrónicamente e impreso para su entrega oficial. Asimismo, puede guardarse copia con su contenido y firmarse digitalmente (haciendo "clic" sobre el campo FIRMA). Para la disponibilidad en el uso de estas funcionalidades, recomendamos el visor PDF Adobe Acrobat Reader®.

ARANJUEZ
Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Oficina de Atención al Ciudadano

MODELO 113
SOLICITUD DE TARJETA DE RESIDENTE ZONA O.R.A.

LOCALIZADOR QR

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

CIF P2801300A – N.º Registro Entidades Locales O00000598 – DIR3 L01280133 Actualizado a 12/02/2025

Este impreso se puede cumplimentar a mano (con mayúsculas) o electrónicamente descargando el fichero correspondiente a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es/solicitudes).

SOLICITANTE

DNI/NIE/PASAPORTE/CIF:_____ NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:_____

PRIMER APELLIDO:_____ SEGUNDO APELLIDO:_____

DOMICILIO:_____

C.P:_____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA:_____

CORREO-E:_____ TELÉFONO/S:_____/_____

REPRESENTANTE (VEA EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN A APORTAR")

DNI/NIE/PASAPORTE:_____ NOMBRE:_____

PRIMER APELLIDO:_____ SEGUNDO APELLIDO:_____

DOMICILIO:_____

C.P:_____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA:_____

CORREO-E:_____ TELÉFONO/S:_____/_____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (MARCAR CON UNA X)

MARQUE LA PERSONA ELEGIDA A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: ☐ SOLICITANTE. ☐ REPRESENTANTE.

SOLICITA

LA CONCESIÓN DEL **DISTINTIVO DE RESIDENTE EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO** PARA EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA: _____.

CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS. DERECHO A OPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Aranjuez consultará, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos de la persona solicitante:

☐ Domicilio del vehículo objeto de solicitud obrante en la Jefatura Provincial de Tráfico.
☐ Certificado de empadronamiento individual del/la solicitante o colectivo, en caso de que se solicite más de una tarjeta (cónyuge, padres e hijos titulares de permiso de conducir y no propietarios de otro vehículo).

EN EL EJERCICIO DEL ARTÍCULO 28.2 DE LA LEY 39/2015 PUEDE EJERCITAR SU DERECHO DE OPOSICIÓN A LAS CONSULTAS INDICADAS. **MARQUE LA CASILLA DEL DOCUMENTO O DOCUMENTOS A LOS QUE SE OPONE A SU CONSULTA)**[1].

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (MARCAR CON UNA X)

☐ FOTOCOPIA DEL DNI/NIE DEL/LA SOLICITANTE.
☐ FOTOCOPIA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO.
☐ FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO IVTM DEL VEHÍCULO.
☐ "MODELO 228. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ" O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

EN _____, A _____ DE _____ DE _____.

A/A ILUSTRÍSIMO/A SEÑOR/A ALCALDE/SA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Aranjuez en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Calle Stuart n.º 79 - 28300 Aranjuez - Madrid), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.

1. En caso de no autorizar la consulta, **deberá presentar la correspondiente documentación**.

Limpiar Campos | Guardar | Presentación-e | Imprimir

INSTRUCCIONES/OBSERVACIONES

1. Para que se pueda expedir el distintivo de residente en zona de estacionamiento regulado, **el domicilio de empadronamiento del/la solicitante y el obrante en la Jefatura Provincial de Tráfico para el vehículo de su titularidad objeto de solicitud han de ser coincidentes** a fecha de solicitud.
2. Asimismo, el domicilio del/la solicitante ha de encontrarse dentro de la Zona Mixta de Rotación y Residentes de la Ordenanza Municipal de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado (O.R.A.):
   - Calle Real, desde Calles Stuart hasta Almíbar.
   - Calle Gobernador, desde Calles Stuart hasta Almíbar.
   - Calle Abastos, desde Calles Stuart hasta Almíbar.
   - Calle San Pascual, desde Calles Stuart hasta Postas.
   - Calle Stuart, desde Calles San Pascual hasta Naranja.
   - Calle Almíbar, desde Calles Real hasta San Antonio.
   - Calle San Antonio, desde Calles Stuart hasta Capitán.
3. En caso de mantenerse la mismas condiciones que motivaron la concesión del distintivo de residente en zona de estacionamiento regulado, la tarjeta **deberá ser objeto de renovación anual a petición del/la solicitante a la empresa concesionaria del servicio**, cuyos datos de contacto son:
   - **Valoriza Servicios Medioambientales / Valoriza Medioambiente (del grupo Sacyr) – Teléfono 628 867 832.**

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El impreso puede ser presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart n.º 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo), o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Si se dispone de **certificado electrónico**, o se está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14.2 de la LPACAP)[2], recomendamos utilizar la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez**.

CÓMO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la Jefatura de la Policía Local, ya sea presencialmente en la Calle del Príncipe n.º 42, telefónicamente en el 918 090 980, o a través del correo electrónico policia@aranjuez.es.

FASES DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

PRESENTACIÓN EN REGISTRO OFICIAL > REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN (SI PROCEDE) > INFORME DEL DEPARTAMENTO TRAMITADOR > RESOLUCIÓN POR DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO > NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Ordenanza Municipal de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado (O.R.A.).
2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de tres meses. Este plazo se podrá suspender en los casos establecidos en el artículo 22 de la LPACAP.

SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Transcurridos tres meses desde la presentación de esta solicitud sin que haya recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada por silencio administrativo.

2. Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria -para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional- y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, **a partir del 02/04/2021**.